

## Información sobre el mediador

---

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 172 y siguientes del Título Primero del Libro Segundo del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, la entidad mediadora proporciona la información siguiente:

### **Datos de identificación del mediador y registro:**

La Entidad Mediadora del seguro es Bankinter, S.A. Operador de Banca Seguros Vinculado, CIF A-28157360, con domicilio social en España, Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 1.857, Folio 220, Hoja M-9643 y en el Registro Administrativo Especial de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, dependiente del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (Paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid, [www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es)), con la clave OV-0028.

La comprobación de dicha inscripción en el Registro Administrativo Especial de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones, podrá realizarse a través del Punto Único de Información (PUI) de Mediadores de Seguros y Reaseguros, dependiente de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, directamente en el domicilio de la DGSFP (Paseo de la Castellana, nº 44, 28046 - MADRID) o en la siguiente dirección de web: <https://www.dgsfp.mineco.es/regpublicos/pui/pui.aspx>

### **Procedimiento de reclamación:**

Para presentar cualquier queja o reclamación en relación con la actuación de Bankinter, S.A. como Operador de Banca Seguros Vinculado, los interesados deberán dirigirse por escrito al Servicio de Atención al Cliente o al Defensor del Cliente de la Entidad Aseguradora que haya suscrito la póliza en la que Bankinter, S.A. Operador de Banca Seguros Vinculado haya mediado, quien deberá resolverla en el plazo de dos meses desde su presentación.

En caso de disconformidad con el resultado del pronunciamiento o habiendo transcurrido dos meses sin contestación al respecto, el cliente podrá acudir al Servicio de Reclamaciones dependiente de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y ello sin perjuicio de poder acudir a los juzgados de 1ª instancia competentes.

### **Representación:**

El mediador actúa en nombre y por cuenta de la entidad aseguradora.

### **Participación superior al 10% en entidades aseguradoras o participación de entidades aseguradoras en el mediador:**

Bankinter, S.A. posee una participación directa superior al 10% en BANKINTER SEGUROS DE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, BANKINTER SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y en LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A.

Ninguna entidad aseguradora o matriz de entidad de este tipo posee una participación directa o indirecta superior al 10% de los derechos de voto o del capital de Bankinter, S.A.

### **Asesoramiento:**

Bankinter, S.A. como operador banca-seguro, informa que la información prestada se facilita con la finalidad de contratar un seguro y no cualquier otro producto que pudiera comercializar esta entidad.

El mediador no ofrece asesoramiento en relación con los productos de seguros comercializados.

Bankinter, S.A., como Operador de Banca Seguros Vinculado, no está contractualmente obligado a realizar actividades de distribución de seguros exclusivamente con una o varias entidades aseguradoras y no facilita asesoramiento basándose en un análisis objetivo y personal. Si el cliente está interesado, puede solicitar información sobre los nombres de las entidades aseguradoras con las que Bankinter, S.A. como Operador Banca Seguros puede realizar o, de hecho, realiza actividad de mediación en el producto de seguro ofertado a través del teléfono 91 657 88 00 en el caso de personas físicas y 91 807 09 84 para personas jurídicas.

### **Remuneración:**

Bankinter, S.A. como Operador de Banca Seguros Vinculado percibe como remuneración por las labores de mediación de seguros una remuneración variable consistente en una comisión incluida en la prima de seguro.

### **Capacidad financiera:**

Bankinter, S.A. como Operador de Banca Seguros Vinculado tiene concertado seguro de responsabilidad civil u otra garantía financiera de acuerdo a lo establecido por el Título Primero del Libro Segundo del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

### **Cláusula de protección de datos:**

¿Quién es el responsable?

EL responsable del fichero de datos personales de los clientes que contraten el seguro será la compañía aseguradora. No obstante, Bankinter S.A., como Operador Banca Seguros, es el encargado del tratamiento del fichero.

¿Para qué finalidad se tratan sus datos?

Bankinter S.A Operador Banca Seguros tratará los datos facilitados por Usted para la mediación del seguro solicitado.

No obstante, se le informa que la Aseguradora tratará sus datos de carácter personal con las finalidades descritas en la Cláusula de Protección de Datos que figuran en las Condiciones Particulares o Generales de la póliza del seguro.

¿Quiénes son los destinatarios de sus datos?

Bankinter S.A Operador Banca Seguros sólo comunicará sus datos para cumplir con sus obligaciones legales.

Asimismo se le informa de que se comunicarán los datos facilitados por Usted a la compañía Aseguradora para poder cumplir el objeto del contrato de seguro.

¿Qué derechos le amparan en relación al tratamiento de sus datos?

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad de sus datos de carácter personal por escrito al domicilio social de la Aseguradora. En su solicitud deberá adjuntar copia de su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial que lo identifique.